



Rama judicial
República de Colombia

Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Medio de control: Reparación Directa.

Radicado No: 70 001 33 33 006 2016-00047-00

Demandante: Eder Eugenio Guerrero Castillo y otros

Demandada: Nación – Rama Judicial- Dirección Ejecutiva de
Administración Judicial- Fiscalía General de la Nación.

Asunto: Se fija fecha para audiencia de pruebas.

Considerando lo que informa la nota de secretaría que antecede, SE
DECIDE:

Fijar como fecha para continuar la audiencia de prueba el día 30 de
septiembre de 2022 a las 3:00 p.m.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma
LIFESIZE, para lo cual las partes, sus abogados y el Procurador Judicial
recibirán la invitación para unirse a la reunión, la cual será remitida a
los correos electrónicos que hayan informado.

Mary Rosa Pérez Herrera

Jueza

Medio de control: Reparación Directa.
Radicado No: 70 001 33 33 006 2016-00047-00
Demandante: Eder Eugenio Guerrero Castillo y otros.
Demandada: Nación – Rama Judicial, Nación – Fiscalía General de la Nación.

Firmado Por:

**Mary Rosa Perez Herrera
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
De 006 Función Mixta Sin Secciones
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d15fc3d26aa868a0a6094b73f8385c1781d2dbe4ecdca7bafd2f43e4338aca27

Documento generado en 02/03/2022 10:36:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>